

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta de maderas en la Casa Comunal de esta villa, ante la Mesa compuesta por el señor Presidente o persona en quien delegue, un empleado de montes y el Secretario de la Comunidad, que dará fe del acto, de las maderas de estos propios, monte número 26, «El Rebollo», para el año forestal 1974-75 con arreglo a las siguientes condiciones:

Primer lote. A las doce horas. Número de pinos: 497. Especie: Pinaster. Volumen de fustes: 285.233 metros cúbicos. Leña de copas: 69.600 metros cúbicos. Tasación del aprovechamiento: 353.691 pesetas. Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación. Corteza: 27 por 100.

Segundo lote. A las doce y media. Número de pinos: 537. Especie: Pinaster.

Volumen de fustes: 300.534 metros cúbicos. Leña de copas: 52.352 metros cúbicos. Tasación del aprovechamiento: 361.134 pesetas. Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación. Corteza: 28 por 100.

Tercer lote. A las doce cuarenta y cinco. Número de pinos: 588. Especie: Pinaster. Volumen de fustes: 453.115 metros cúbicos. Leña de copas: 94.127 metros cúbicos. Tasación del aprovechamiento: 599.303 pesetas. Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación. Corteza: 29 por 100.

El pliego de condiciones que regula esta subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de esta subasta, y caso de quedar desierta se celebrará la segunda a los diez días hábiles de la primera, en las mismas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número cuya personalidad acredita con el carnet de identidad número expedido en en nombre propio o en representación de lo cual acredita con en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número en relación con la subasta de maderas del monte número 26, titulado «El Rebollo», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1974, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por el lote número

Fuentidueña, 2 de septiembre de 1974.—
El Presidente, E. Hernando.—12.188-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés de esa sucursal de la Caja General de Depósitos números 1.077 de entrada y 819 de registro, de fecha 16 de octubre de 1971, a nombre de José Luis Pérez Solar y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander, para responder de la obra titulada «Casa del Médico-Centro Rural de Higiene en Lamason» de treinta y dos mil ciento sesenta y ocho (32.188) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Tesorería de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 22 de agosto de 1974.—El Delegado de Hacienda.—3.242-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se hace saber a Juan Caballol Lluéllas, propietario del establecimiento de compraventa de coches denominado «Racing Club», sito en la calle de Príncipe Benloch, número 69, de Andorra, Jorge Carne, con domicilio en Los Angeles (USA) y Gerardo Hofman, cuyo domicilio se ignora, lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de un automóvil «Alfa Romeo» afecto al expediente número 78/74, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.741-E.

Desconociéndose el actual paradero de Helmut Swars, súbdito alemán, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 295/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.742-E.

Por el presente edicto se notifica a José Alcaraz, del que se desconoce segundo apellido y demás circunstancias, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de un automóvil marca «Peugeot 204», afecto al expediente número 285/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6.743-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto T7-B-493, «Autopista B-17, de Barcelona a Castelldefels. Desdoblamiento. CC-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 1,920 al 6,850. Tramo Bellvitge-enlace aeropuerto», en los términos municipales de Hospitalet de Llobregat y Prat de Llobregat (provincia de Barcelona)

Aprobado en forma definitiva por la superioridad del proyecto T7-B-493, «Autopista B-17, de Barcelona a Castelldefels. Desdoblamiento. CC-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 1,920 al 6,850. Tramo Bellvitge-enlace aeropuerto», en fecha 3 de agosto de 1974, y cuyo proyecto constituye una revisión parcial del proyecto 7-B-434, «Acondicionamiento de la autopista B-17. Barcelona-Castelldefels, tramo plaza Cerdá-enlace aeropuerto, CC-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 0,045 al 6,712», y motivando el mismo la necesidad de expropiar determinadas superficies no incluidas en el proyecto 7-B-434 citado y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 10 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—6.696-E.

Relación que se cita

Finca número de orden	Nombre y domicilio del afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
	<i>Término municipal: Prat de Llobregat</i>			
27	Francisco Morer Ramón.—Córcega, 82. Barcelona	Labor riego	N., resto finca matriz; S., carretera; E., río Llobregat; O., camino	850,00
28	Francisco Morer Ramón.—Córcega, 82. Barcelona	Labor riego	N., camino; S., E. y O., resto finca matriz	600,00
29	Canal de La Infanta	Camino y acequia	N. y S., Francisco Morer; E., carretera; O., resto finca	931,00
30	Francisco Morer Ramón.—Córcega, 82. Barcelona	Labor riego	N., finca número 29; S. E. y O., resto finca matriz	3.030,00
31	Canal de La Infanta	Acequia	N., Antonio Marro; S., finca número 32; E., carretera; O., resto finca	297,00
32	Antonio Marro Castellón.—Ganduxer, número 108, tercero. Barcelona	Labor riego	N., resto finca y finca número 31; S., resto finca; E. y O., resto finca matriz ...	219,00
33	Rafael y Elda Ferrer Busquets.—Federico Soler, 31. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Labor riego y vial	N. y S., resto finca; E., resto finca y finca número 32; O., resto finca	172,00
34	Teresa Fernández Sanfeliú.—Fernando Puig, 39. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N., S. y E., resto finca; O., Pablo Piguillen	825,00
35	Pablo Piguillen Comas.—Distrito Ribera, 34. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N. y S., resto finca; E., finca número 34; O., finca número 39	939,00
36	Pablo Piguillen Comas.—Distrito Ribera, 34. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N., finca número 37; S. y O., resto finca; E., finca número 34	100,00
37	Ayuntamiento del Prat de Llobregat ...	Camino	N., carretera y finca número 38; S., finca número 36; E., carretera; O., resto finca.	185,90
38	Estación de Servicio La Ribera.—Carretera San Baudilio de Llobregat. Prat de Llobregat (Barcelona)	Estación Servicio ...	N., carretera; S., finca número 37; E., carretera y finca número 37; O., resto finca	57,00
39	Francisco Busquets Pares.—Distrito Ribera, 6. Prat de Llobregat	Labor riego	N., S. y O., resto finca; E., resto de finca y finca número 35	530,00
40	Bernardo, José María, María Dolores Oliver Ponsich.—Mallorca, 270, primero. Barcelona	Labor riego	N., resto finca y carretera; S., resto finca y camino; E. y O., resto de finca	1.400,00
41	Ayuntamiento del Prat de Llobregat ...	Camino	N., finca número 40 y número 39; S., finca número 42; E. y O., resto finca	510,00
42	Bernardo, José María y Dolores Oliver Ponsich.—Mallorca, 270. Barcelona ...	Labor riego	N., finca número 41; S., E. y O., resto finca	360,00
43	Francisco Busquets Pares.—Distrito Ribera, 6. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N. y S., resto finca; E., resto finca; O., finca número 44 mediante acequia.	510,00
44	Bernardo, José María y Dolores Oliver Ponsich.—Mallorca, 270. Barcelona ...	Labor riego	N. y S., resto finca; E., finca número 43 mediante acequia; O., finca número 45.	1.352,00
45	Canal de La Infanta	Acequia y camino	N., resto finca; S., carretera; E., finca número 49; O., finca número 46	91,00
46	Bernardo, José María y Dolores Oliver Ponsich.—Mallorca, 270. Barcelona ...	Labor riego	N. y O., resto finca; S., camino; E., finca número 45	300,00
47	M. O. P. Dirección General de Ferrocarriles.—Agustín de Betancourt, 3. Madrid	Ferrocarril	N., finca número 46; S., carretera; E. y O., resto finca	398,25
48	Concepción Ponsich.—Domingo Miralles, s/n. Barcelona	Labor riego	N. y E., resto finca y ferrocarril; S., resto finca; O., finca número 49	389,00
49	José Oliva Busquets.—Distrito Ribera, sin número. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N., resto de finca; S., carretera; E., finca número 48; O., camino y resto de finca.	535,00
50	Alberto Palatchi Bienveniste.—Generalísimo Franco, 590. Barcelona	Erial	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 51; O., resto finca matriz	277,00
51	Fabián Lajusticia Berna.—Balmes, 255. Barcelona	Erial	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 52; O., finca número 50	230,00
52 y 53	«Emi-Odeón, S. A.».—Tuset, 23-25. Barcelona	Erial y parterre ajardinado	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 53; O., finca número 51	275,00
54	«Cyanenka, S. A.».—Vía Augusta, 197. Barcelona	Erial	N. y S., resto finca matriz; E., resto finca y finca número 55; O., finca número 53.	1.114,00

Finca número de orden	Nombre y domicilio del afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
55	Ayuntamiento del Prat de Llobregat ...	Camino	N. finca número 56; S. finca número 54; E. resto finca; O. carretera	98,40
56	Pedro Balín. — Mallorca, 180. Barcelona	Labor riego	N. carretera; S. resto finca y finca número 55; E. resto finca; O. carretera y finca número 55	1.430,00
57	«Barcelonesa de Metales». — Francisco Follet, 98. Barcelona	Labor riego	N. ferrocarril; S. y E. resto de finca; O. finca número 58	380,00
58	M. O. P. Dirección General de Ferrocarriles. — Agustín de Betancourt, 3. Madrid	Ferrocarril	N. carretera; S. finca número 57; E. resto de finca; O. carretera	511,10
59	Concepción Ponsich. — Domingo Miralles, s/n. Barcelona	Labor riego	N. carretera y finca número 60; S. ferrocarril; E. resto de finca; O. carretera	1.207,50
60	Canal de La Infanta	Acequia	N. finca número 61; S. finca número 59; E. resto finca; O. carretera	98,00
61	«S. K. F. Española, S. A.».—Apartado de Correos 769. Barcelona	Vial	N. S. y E. resto finca; O. finca número 60	189,00
62	«S. K. F. Española, S. A.».—Apartado de Correos 769. Barcelona	Vial	N. S. y O. resto finca; E. finca números 63 y 64	45,00
63	Teresa Fernández Sanfeliu.—Fernando Puig, 39. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N. y S. resto finca; E. finca número 65; O. finca número 62	144,00
64	Teresa Fernández Sanfeliu.—Fernando Puig, 39. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N. y S. resto finca; E. finca número 66; O. finca número 62	54,00
65	Cecilia Farrés Manáu.—Distrito Ribera, 21. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N. y S. resto finca; E. finca número 67; O. finca número 63	213,00
66	Cecilia Farrés Manáu.—Distrito Ribera, 21. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N. S. y E. resto finca; O. finca número 64	36,00
67	Gertrudis Muns Oliva, José Esteve y Alberto Lluch Boada. — Doctor Robert, 11. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N. y S. resto finca; E. finca número 68; O. finca número 65	112,00
68	María Busquets Busquets y Enriqueta y Montserrat Vidal Busquets.—Jacinto Verdaguer, 42. Prat de Llobregat (Barcelona)	Labor riego	N. y S. resto finca; E. finca número 69; O. finca número 67	144,00
69	«Balaguer, S. A.».—Numancia, 56. Barcelona	Labor riego	N. y S. resto finca; E. finca número 70; O. finca número 68	430,00
70	Canal de La Infanta	Acequia	N. y S. resto finca; E. finca número 70; O. finca número 69	168,64
71	Antonio Marro Castellón.—Ganduxer, número 108, tercero. Barcelona	Labor riego	N. y S. resto finca; E. finca número 76; O. finca número 70	860,00
72	Ayuntamiento del Prat de Llobregat ...	Vial	N. y S. resto finca; E. finca número 73; O. finca número 71	236,87
73	Antonio Marro Castellón.—Ganduxer, número 108, tercero. Barcelona	Labor riego	N. y S. resto finca; E. resto finca y finca número 74; O. finca número 72	770,00
74	Canal de La Infanta	Acequia	N. y S. resto finca; E. finca número 75; O. finca número 73	279,00
75	«La Seda de Barcelona, S. A.».—Vía Augusta, 197. Barcelona	Patio	N. S. E. y O. resto finca matriz	200,00
76	Cruz Roja Española.—Tuset, 19. Barcelona	Parte de terreno ajardinado	N. S. y E. resto finca; O. vial	24,00
77	«La Papelera Española, S. A.».—Nicolás Urgoiti, 42. Prat de Llobregat (Barcelona)	Patio fábrica	N. carretera; S. y E. resto finca matriz; O. carretera	5.902,50
78	«La Papelera Española, S. A.».—Nicolás Urgoiti, 42. Prat de Llobregat (Barcelona)	Erial	N. resto de finca; S. y O. carretera; E. resto de finca	1.701,90
	<i>Término municipal: Hospitalet de Llobregat</i>			
1	Delegación Provincial-Instituto Nacional de la Vivienda. — Princesa, 3. Barcelona	Erial	N. y E. resto finca matriz; S. carretera; O. finca número 2	4.373,25
2	Canal de La Infanta	Acequia	N. resto finca matriz; S. carretera; E. finca número 1; O. finca número 3	198,75
3	Delegación Provincial-Instituto Nacional de la Vivienda. — Princesa, 3. Barcelona	Erial	N. resto finca matriz; S. carretera; E. finca número 2; O. finca número 4	3.244,50

Finca número de orden	Nombre y domicilio del afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
4	Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat	Camino	N., resto finca matriz; S., carretera; E., finca número 3; O., finca número 4 ...	292,50
5	Delegación Provincial-Instituto Nacional de la Vivienda.—Princesa, 3. Barcelona	Erial	N., resto finca matriz; S., parte carretera y parte ferrocarril; E., parte resto finca y parte finca número 4; O., ferrocarril	11.491,00
6	M. O. P. Dirección General de Ferrocarriles.—Agustín de Betancourt, 3. Madrid	Ferrocarril	N. y S., resto finca; E., finca número 5; O., finca número 7	1.207,00
7	«Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.».—Lepanto, 350. Barcelona	Erial	N. y O., resto finca matriz; S., carretera; E., finca número 6	33.665,00
8	«Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.».—Lepanto, 350. Barcelona	Erial	N., S., E. y O., resto finca matriz	2.238,00
9	«Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.».—Lepanto, 350. Barcelona	Erial	N., S., E. y O., resto finca matriz	3.381,00
10	Juan de Ros y de Ramis.—Cardenal Tedeschini, 32. Barcelona	Erial	N. y S., resto finca matriz; E., «Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.»; O., finca número 11	2.850,00
11	Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat	Camino	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 10; O., finca número 12	414,00
12	Juan de Ros y de Ramis.—Cardenal Tedeschini, 32. Barcelona	Erial	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 11; O., finca número 13	98,00
13	Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat	Camino	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 12; O., finca número 14	252,00
14	Estación de Servicio Bellvitge.—Autovía de Castelldefels, punto kilométrico 2,700. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Estación Servicio ...	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 13; O., finca número 15	745,00
15	Juan de Ros y de Ramis.—Cardenal Tedeschini, 32. Barcelona	Labor riego	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 14; O., finca número 16	170,00
16	Canal de La Infanta	Canal	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 15; O., finca número 17	261,00
17	Ministerio de Trabajo-Instituto Nacional de Previsión.—Avenida José Antonio, 589. Barcelona	Erial	N. y S., resto finca matriz; E., parte con resto finca matriz y parte con finca número 16; O., finca número 18	4.600,00
18	«Urbanizaciones y Transportes, S. A.»—Mayor de Gracia, 50. Barcelona	Labor riego	N., parte con resto finca matriz, parte con finca número 19 y parte con finca número 17; S., resto finca; E., finca número 17; O., parte con resto finca y parte con finca número 20	6.530,00
19	Ministerio de Trabajo-Instituto Nacional de Previsión.—Avenida José Antonio, 589. Barcelona	Erial	N., resto finca; S., finca número 18; E., resto finca y parte finca número 18; O., resto finca	960,00
20	Canal de La Infanta	Camino y acequia.	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 18; O., finca número 21	442,00
21	Felipe, Dolores y José María Barba Pujol.—Lauria, 56. Barcelona	Labor riego y edificación	N. y S., resto finca; E., finca número 20; O., finca número 22	863,00
22	«R. E. Y. C. E., S. A.».—Rambla Cataluña, 53-55. Barcelona	Labor riego	N. y S., resto finca; E., finca número 21; O., finca número 23	452,00
23	Canal de La Infanta	Camino y acequia.	N., resto finca; S., carretera; E., finca número 22; O., finca número 24	144,00
24	Francisco y Pedro Fisas Solanas y Francisco Fisas Viñas.—Trovador, 35. Barcelona	Labor riego	N. y S., resto finca; E., finca número 23; O., finca número 25	547,00
25	Canal de La Infanta	Camino y acequia.	N., resto finca; S., carretera; E., finca número 24; O., finca número 26	250,00
26	Jaime Solanas Casas.—Tavern, 11, quinto. Barcelona	Estación Servicio ...	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 25; O., resto finca	831,00
79	«Transportes Urbás, S. A.».—Puigcerdá, 129-149. Barcelona	Labor riego	N. y E., finca número 80; S. y O., resto finca	440,00
80	«Urbanizaciones y Transportes, S. A.»—Mayor de Gracia, 50. Barcelona	Labor riego	N., resto finca; S., finca número 79 y resto finca matriz; E., resto finca; O., finca número 79	2.700,00
81	Pedro Balaña Fort.—Provenza, 266. Barcelona	Labor riego	N. y S., resto finca; E., finca número 82; O., finca número 80	312,00
82	Canal de La Infanta	Acequia	N., carretera; S., resto finca; E., finca número 83; O., finca número 81	136,00

Finca número de orden	Nombre y domicilio del afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
83	Estación de Servicio Bellvitge.—Autovía Castelldefels, punto kilométrico 2,700. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Explanación	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 84; O., finca número 82	1.209,00
84	Hospital Oncológico	Camino	N., carretera; S., resto finca; E., finca número 85; O., finca número 83	60,00
85	Hospital Oncológico	Explanación	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 86; O., finca número 84	800,00
86	José Vilardosa Parera	Labor riego	N. y S., resto finca matriz; E., finca número 87; O., finca número 85	1.450,00
87	Joaquín, Ignacio y Rafael de Puig y de Cárcer.—Avenida Puerta del Ángel, 3. Barcelona	Labor riego	N., S. y O., resto de finca; E., finca número 86	1.550,00
88	Canal de La Infanta	Acequia y camino	N. y S., Ignacio de Puig y de Cárcer; E. y O., resto finca matriz	120,00
89	Joaquín, Ignacio y Rafael de Puig y de Cárcer.—Avenida Puerta del Ángel, 3. Barcelona	Labor riego	N., finca número 90; S. y O., resto finca matriz; E., ferrocarril	640,00
90	Canal de La Infanta	Acequia y camino	N., finca número 103; S., finca número 89; E., ferrocarril; O., resto finca matriz	650,00
91	Ignacio, Joaquín y Rafael de Puig y de Cárcer.—Avenida Puerta del Ángel, 3. Barcelona	Labor riego	N., finca 104; S., finca número 90; E., ferrocarril; O., resto finca	700,00
92	Ignacio, Joaquín y Rafael de Puig y de Cárcer.—Avenida Puerta del Ángel, 3. Barcelona	Labor riego	N. y E., finca número 93; S., resto finca matriz; O., ferrocarril	180,00
93	José María Ponsich de Sarriera.—Domingo Miralles, 1. Barcelona	Labor riego	N., resto finca; S. y E., camino; O., ferrocarril	2.420,00
94	José María Ponsich de Sarriera.—Domingo Miralles, 1. Barcelona	Labor riego	N. y S., resto finca; E., camino; O., resto finca	3.160,00
95	Canal de La Infanta	Acequia	N., finca número 98; S., finca número 91; E., ferrocarril; O., resto finca	1.810,00
96	José María de Ponsich y de Sarriera. Domingo Miralles, 1. Barcelona	Labor riego	N., resto finca; S., finca número 104; E., resto finca y ferrocarril; O., finca número 104	1.200,00
97	M. O. P. Dirección General de Ferrocarriles.—Agustín de Betancourt, 3. Madrid	Ferrocarril	N. y S., resto finca; E., finca número 93; O., finca número 96	370,00
98	José María de Ponsich y de Sarriera. Domingo Miralles, 1. Barcelona	Labor riego	N., finca número 99 y resto finca matriz; S. y E., resto finca; O., ferrocarril	2.105,00
99	Lázaro López Moreno.—Anselmo Clavé, s/n, Villanueva y Geltrú (Barcelona)	Edificación	N. y E., resto finca matriz; S., finca número 98; O., ferrocarril	1.125,00
101	«Madofa».—Rosellón, 302. Barcelona	Patio	N., carretera; S., resto finca; E., finca número 102; O., Termesa	420,00
102	«I. C. I. España, S. A.».—Tuset, 32. Barcelona	Patio	N., carretera; S., resto finca; E., Michelin; O., finca número 101	192,50

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/23374/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.704 (Urbanización «Mas Trader I») y su estación transformadora, en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 536 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 178.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.206-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/26536/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 10.467. «Cementos Pagés», y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 303 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 98.085 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones

oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 29 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.213-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-24444/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 10.447, «Jaime Moret Riera», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametlla del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 196 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 110.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 29 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.212-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-26537/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 10.428, «Fomento Obras y Construcciones Edificio Sheraton», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 688 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.937.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 29 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.211-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/cn-29806/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 6.451 («Sonaco, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 502 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 829.598 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 29 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.210-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/23375/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 5.705, «Urbanización Mas Trader II», y su estación transformadora, en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 300 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 130.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 29 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.209-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—AT. 2316-Sc.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Estación transformadora de distribución (E. T. D.), en término municipal de Talayuela.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con oficinas en Cáceres, calle Parras, 19.

Finalidad y características: Construcción de estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intemperie, de 46/13,8 KV. y de 1 x 6.300 KVA., denominada «E. T. D. de Puente Cuerno», en término municipal de Talayuela (Cáceres), que irá ubicada en terrenos cedidos para tal fin en el monte número 82, Dehesa Boyal, y a la altura del punto kilométrico 16 de la carretera local de Navalalmoral de la Mata a Jarandilla.

Presupuesto: 5.945.210 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 7 de septiembre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 2.832-B.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Palmones (Los Barrios).

d) Línea eléctrica:

Origen: Línea denominada Entrerrios.

Final: Centro transformación «Terol».

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,575.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Al-Ac. 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

(Capacidad de transporte): 3.900 Kw.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 507.343 pesetas.

h) Referencia: N.I. 19.389.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Panto, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 24 de agosto de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—12.135-C.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Paseo de la Bomba-Subestación.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo s/n. de la línea de alimentación a Sillar Baja.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Diezma.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,260.

Tensión de servicio: 6/20 KV.

Conductores Al-Ac. de 54,57 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos 1.503.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Sillar Baja.

Tipo: Interior.

Potencia: 50, 50 y 100 kVA.

Relación de transformación: 20-6 kV. \pm 5 por 100/3 por 398-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.285.738 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Electrificación de aprisco del IRYDA y suministro de energía a grupos elevadores de agua.

h) Referencia: 1.925/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílicos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.129-C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de utilidad pública, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Deriva de una línea aérea existente y termina en C. S. «Felguera Provence, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Alimentar en media tensión al centro de transformación de «Felguera Provence, S. A.», en carretera de Barcelona, kilómetro 42, del término de Azuqueca de Henares.

Características principales: Línea a 20 KV de 405 metros de longitud, con conductor LA-110, en una sola alineación, con apoyos metálicos de 14 metros, en un número de cinco apoyos, y una capacidad de transporte de 10.845 KVA. por circuito.

Presupuesto: 394.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 28 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—12.175-C.

LAS PALMAS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una subestación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales:

La instalación se establecerá en la zona de Las Salinas, en Puerto Rosario (Fuerteventura), siendo de tipo interior, con potencia de 10 MVA. y relación de transformación 22/66 KV.

c) Finalidad de las instalaciones: Atender a las necesidades de energía eléctrica de la Isla de Fuerteventura.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 22.033.000 pesetas.

f) Referencia: 74/268.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.843-B.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea de 15 KV. «Pañoleta-Sanlúcar».

Final: Caseta de transformación abajo reseñada.

Término municipal afectado: Castilleja de la Cuesta.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0,340.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: En las proximidades de la CN-431, en término municipal de Castilleja de la Cuesta, «El Limonar».

Finalidad de la instalación: Suministro a un grupo de nuevas viviendas y otras en construcción.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 369.648 pesetas.

Referencia: RAT: 11.713.

Expediente: 108.138.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—12.133-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

b) blica de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta de transformación existente «San José».

Final: Entronque derivación existente a caseta «La Soiedad».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaira.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 2,058.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: De cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Enlazar las dos casetas mencionadas al objeto de contar con una doble posibilidad de alimentación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 268.266 pesetas.

Referencia: RAT: 11.712.

Expediente: 108.137.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—12.132-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: En la derivación a caseta existente en Palomares del Río.

Final: Caseta intemperie proyectada.

Término municipal afectado: Palomares del Río.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0,375.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: De cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: En la zona de viviendas próximas a la carretera a Coria del Río.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en dicha zona.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000), 230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 191.791 pesetas.

Referencia: RAT: 11.707.

Expediente: 108.132.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—12.131-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Bilbao, Compañía Anónima de Seguros»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 7.897 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 110.561 al 118.457, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», mediante escritura pública de 21 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.275-C.

(«Banco Popular Español, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.436.310 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.982.001 al 8.413.310, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los resultados sociales a partir del día 9 de abril de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Popular Español, S. A.», mediante escritura pública de 8 de marzo de 1974.

BANCO DE ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a partir del 31 de agosto del corriente año. Tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,—	7,50
Descuento financiero	8,50	8,—
Cuentas crédito formalizadas en pólizas personales.	8,50	8,—
Cuentas de crédito con garantía real	8,50	8,—
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	11,50	10,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	13,75	12,50
Operaciones pasivas:		
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior a dos años	7,50	

Alicante, 28 de agosto de 1974.—3.304-D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.276-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

(Agencia urbana número 18)

ZARAGOZA

Independencia, números 32-34

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 40.840, de fecha 28 de febrero de 1974, expedido por esta oficina a favor de don Adolfo Olloqui Arnedo, y comprensivo de 343 acciones Banco Central, números 18187499/841, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1974.—El Director, José Luis Navarro Andréu.—12.219-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja emisión I de abril de 1969, pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del 1 de octubre próximo, el pago del cupón número 11 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 37,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, número 23; Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, número 463 bis; San Sebastián: Avenida de España, número 8; Sevilla: Plaza de la Falange Española, número 15; Valencia: Plaza del Caudillo, número 26, y Zaragoza: Alfonso I, número 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Secretario general.—12.267-C.

BANKUNION

Unión Industrial Bancaria, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, este Banco comunica que habiendo sido admitida su adhesión por las Juntas Sindicales de Madrid, Barcelona y Bilbao al sistema de liquidación y compensación de operaciones de Bolsa y de Depósitos de Valores Mobiliarios, quedarán acogidos a dicho sistema los titulares de Depósito de Valores constituidos en esta Entidad y quienes tengan derecho sobre dichos valores, si no manifiestan su voluntad en contrario antes del día 21 de octubre de 1974.

Esta incorporación quedará limitada en su alcance a los valores que las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio acuerden incluir en el sistema mencionado, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para su inclusión.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—2.917-8.

BANCO LATINO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta universal de accionistas celebrada el 2 de junio de 1974, y con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda, ha tomado el acuerdo de emitir 600.000 acciones nominativas, números 300.001 a 900.000, ambos inclusive, representativas de un capital nominal de 300.000.000 de pesetas (trescientos millones de pesetas), con arreglo a las siguientes condiciones:

- Derecho preferente de suscripción a favor de los titulares de acciones inscrita no más tarde del día 21 de septiembre de 1974.
- Plazo para la suscripción: Desde el 22 de septiembre al 22 de octubre de 1974.
- Proporción: Dos acciones nuevas por cada una de las que se posean el 21 de septiembre de 1974.
- Tipo de emisión: A la par; o sea, a razón de 500 pesetas por acción, a satisfacer en el acto de suscribir.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y entrarán a participar en los beneficios a partir del día 1 de noviembre de 1974.

La suscripción de las acciones que correspondan podrá realizarse en todas las agencias de la Entidad, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—2.918-8.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1974, página. 19062, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las operaciones pasivas, por plazo igual o superior a dos años, columna Tipos de Interés, Máximos — Porcentajes, donde dice: «7,00», debe decir: «7,50».

CAJA DE AHORROS DE SABADELL

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1974, página 19071, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las operaciones pasivas, por plazo igual o superior a dos años, columna Tipos de interés, Máximos. — Porcentajes, donde dice: «7,00», debe decir: «7,50».

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 18 de septiembre de 1974, página 19076, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las operaciones pasivas, por plazo igual o superior a dos años, columna Tipos de interés, Máximos — Porcentajes, donde dice: «7,00», debe decir: «7,50».

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 18 de septiembre de 1974, página 19076, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las operaciones pasivas, por plazo igual o superior a dos años, columna Tipos de interés, Máximos — Porcentajes, donde dice: «7,00», debe decir: «7,50».

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LA CIUDAD DE VITORIA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 18 de septiembre de 1974, página 19077, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las operaciones pasivas, por plazo igual o superior a dos años, columna Tipos de interés, Máximos — Porcentajes, donde dice: «7,00», debe decir: «7,50».

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS CATALANO-BALEAR

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
 - Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.
 - Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.
 - Caja de Ahorros «Sagrada Familia».
 - Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Gerona.
 - Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu.
 - Caja de Ahorros de Manresa.
 - Caja de Ahorros Layetana (Mataró).
 - Caja de Ahorros del Penedés (Vilafranca del Penedés).
 - Caja de Ahorros de Sabadell.
 - Caja de Ahorros Provincial de Tarragona.
 - Caja de Ahorros de Tarrasa;
- informan que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y como consecuencia de haber sido admitida su adhesión por la Junta Sindical de Barcelona al Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones de Bolsa y de Depósito de Valores Mobiliarios, quedarán acogidos a dicho sistema los titulares de depósitos de valores constituidos en las expresadas Entidades, así como quienes tengan derechos sobre los referidos valores, si no manifiestan su voluntad en contra antes del día 18 de octubre de 1974.

Esta incorporación queda limitada en su alcance a los valores que la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona acuerde incluir en el sistema, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para la inclusión.

Barcelona, 19 de septiembre de 1974.—
Alvaro Linarés Casanova.—12.378-C.

SOCIEDAD DE INVERSIONES DEL NORTE DE ESPAÑA

Balance al 31 de diciembre de 1973

	ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	1.471,20		Capital	152.365.000,00
Bancos	4.641.213,05		Reserva legal	63.887.512,57
B. U. Cuenta corriente			Reserva voluntaria	8.000.000,00
B. U. C. Ahorro	1.727.071,24		Fondo de fluctuación de valores	33.810.860,16
C. A. B. Cuenta Corriente	2.500.948,80		Fondo de regularización de dividendos	434.256,25
C. A. B. C. Ahorro	265.343,99		Impuestos a pagar	4.540,00
C. A. B. C. Ahorro	127.249,02		Suscripciones pendientes de regularizar	1.082.357,09
Intereses pendientes de regularizar		76.227,00	Acreedores	25.242,00
Cartera de Valores		313.023.986,41	Pérdidas y ganancias 1973	38.173.016,59
		317.742.909,66		317.742.909,66
Bancos. Valores depositados		154.272.750,00	Depósito de valores	154.272.750,00
		472.015.659,66	Total	472.015.659,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1973

	DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Comisiones	112.463,20		Rendimiento de Cartera	11.370.620,70
Gastos generales	813.536,34		Dividendos	11.217.361,20
Beneficio neto	38.173.016,59		Primas asistencia	153.236,50
			Beneficios en ventas	27.073.143,82
			Acciones	21.538,50
			Derechos	392.536,95
			Intereses	241.068,16
			Remanente ejercicio anterior	38.098.958,13
			Total	38.098.958,13

Estado-relación de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Número de títulos	Nominal		Clase de valor	Valor en n/ libros		Valor según cotización o estimación		Diferencias entre coste y cotización				
	De cada título	Total		Cambio (%)	Efectivo Pesetas	% total S/ total	Ultimo cambio (%)	Fecha	Efectivo Pesetas	% total S/ total	En más Pesetas	En menos Pesetas
Bancos												
3.017	500	1.508.500	Bilbao	386,75	5.934.631,46	1,090	28-12	16.442.650,00	3,87	13.563.170,46	—	—
665	500	302.500	Bilbao, 1973 septiembre	103,02	311.348,12	1,080	28-12	3.267.000,00	0,06	292.585,00	—	—
170	250	42.500	Español de Crédito, 1973 junio	54,21	24.040,06	745	28-12	316.695,00	—	—	—	—
1.271	1.000	1.271.000	Europeo de Negocios	785,45	9.993.136,92	525	28-12	6.672.750,00	1,62	—	—	2.653.481,65
212	1.000	212.000	Europeo N., 1973 noviembre, 200 por 100	200,42	424.804,77	515	28-12	1.061.800,00	—	—	—	—
3.000	500	1.500.000	Hispano Americano	400,58	6.008.749,94	815	28-12	12.225.000,00	2,80	8.003.283,10	—	—
500	1.000	500.000	Hispano Americano, 1973 junio	100,20	250.510,06	816	28-12	2.037.500,00	—	—	—	—
504	1.000	504.000	Bankinter	100,50	505.028,00	621	28-12	3.139.640,00	0,7	3.023.728,90	—	—
101	1.000	101.000	Bankinter, 1973 junio, 225 por 100	226,92	228.298,10	621	28-12	627.210,00	—	—	—	—
2.185	500	1.092.500	Popular Español	572,59	10.826.310,87	1,04	28-12	11.362.000,00	2,23	735.689,10	—	—
101	1.000	1.000.000	Popular Español	485,51	7.589.968,63	1,125	28-12	18.281.250,00	4,74	18.094.378,10	—	—
2.167	250	541.750	Santander	25,34	137.530,92	1,076	28-12	10.355.730,00	—	—	—	—
3.298	500	1.649.000	Santander, 1973 agosto	296,94	4.898.790,44	628	28-12	1.013.100,00	2,53	6.764.284,30	—	—
330	500	165.000	Banknión	350,39	578.144,47	618	28-12	1.019.100,00	—	—	—	—
330	500	165.000	Banknión, 1973 mayo, 350 por 100	100,50	165.900,50	619	28-12	12.268.500,00	2,89	4.782.447,11	—	—
1.524	1.000	1.524.000	Banknión, 1973 mayo, par	631,52	9.624.413,94	805	28-12	2.455.250,00	—	—	—	—
305	1.000	305.000	Urquijo	100,52	308.589,95	905	28-12	12.706.190,00	3,00	10.230.713,17	—	—
2.554	500	1.277.000	Urquijo, 1973 junio	372,85	4.781.377,94	905	28-12	2.547.200,00	—	—	—	—
512	500	256.000	Vizcaya	102,05	261.259,89	905	28-12	123.665.610,00	24,37	63.500.277,10	—	2.653.481,65
		14.231.750	Vizcaya, 1973 junio		62.818.823,95							
Eléctricas												
5.702	1.000	5.702.000	F.E.C.S.A.	168,67	9.574.023,95	211	28-12	12.031.220,00	2,89	3.919.314,17	—	—
571	1.000	571.000	F.E.C.S.A., 1972 diciembre	100,78	572.243,44	211	28-12	1.204.810,00	—	—	—	—
252	1.000	252.000	F.E.C.S.A., 1973 diciembre 150 por 100	150,41	379.122,06	20	28-12	506.520,00	—	—	—	—
629	1.000	629.000	F.E.C.S.A., 1973 diciembre, par	50,21	318.636,38	151	28-12	949.790,00	—	—	—	—
682	1.000	682.000	F.E.N.O.S.A.	100,28	693.984,90	257	28-12	1.086.440,00	0,21	392.473,40	—	—
6.829	500	3.414.500	Hidro-Cantábrico	110,53	3.787.913,65	155	28-12	7.692.925,00	1,51	3.814.711,35	—	—
12.440	500	6.224.500	Hidro-Española	130,16	8.109.384,01	216	28-12	13.444.200,00	2,89	6.125.546,89	—	—
1.245	500	622.500	Hidro-Española, 1973 noviembre	90,47	493.339,10	208	28-12	2.282.350,00	—	—	—	—
12.416	500	6.205.000	Iberduero	179,46	11.130.170,80	208	28-12	18.304.750,00	3,65	9.301.238,20	—	—
1.241	500	620.500	Iberduero, 1973 diciembre	100,20	621.755,82	208	28-12	1.798.425,00	—	—	—	—
14.083	500	7.041.500	Cia. Sevillana de Electricidad	76,15	12.405.969,82	220	28-12	15.491.300,00	3,46	4.139.578,48	—	—
1.917	500	958.500	Cia. Sevillana, 1973 octubre	100,28	960.703,60	219	28-12	2.012.850,00	—	—	—	—
13.981	500	6.990.500	Unión Eléctrica, S. A.	150,81	10.542.843,36	210	28-12	15.308.195,00	3,42	5.964.381,81	—	—
2.019	500	1.009.500	Unión Eléctrica, 1973 septiembre	100,20	1.011.824,80	208	28-12	2.109.635,00	—	—	—	—
		40.921.000			60.527.804,62			93.185.050,00	18,33	32.057.245,38	—	—
Alimentación y Comercio												
9.650	500	4.825.000	El Águila, S. A.	317,65	15.325.003,45	225	27-12	10.856.250,00	2,24	—	—	4.192.335,45
432	500	246.000	El Águila, S. A., 1973	102,63	252.482,00	215	28-12	528.900,00	—	—	—	—
1.649	500	4.575.500	Galerías Preciados	254,92	11.665.563,75	545	28-12	24.696.175,00	5,79	16.837.978,00	—	—
	500	824.500	Galerías P., 1973 marzo	100,25	826.458,25	545	28-12	4.493.525,00	—	—	—	—
		10.471.000			23.068.507,45			40.815.150,00	8,03	13.937.978,00	—	4.192.335,45
Construcciones e Inmobiliarias												
6.850	1.000	6.850.000	Coviles	101,40	6.946.321,75	101,40	28-12	6.946.321,75	1,47	—	—	—
998	500	499.000	Coviles, privilegiadas	107,46	536.254,82	997	28-12	536.254,82	—	—	—	—
1.600	500	800.000	Dragados	1.033,66	8.299.347,77	987	28-12	7.976.000,00	3,13	117.089,23	—	—
1.598	500	794.000	Dragados, 1973 marzo	945,30	7.505.744,00	987	28-12	7.916.180,00	—	—	—	—
8.000	500	4.000.000	Urbis	171,86	6.874.536,99	335	28-12	13.400.000,00	3,46	7.332.635,76	—	—
800	500	400.000	Urbis, 1973	100,20	400.816,00	335	28-12	1.360.000,00	—	—	—	—
1.770	500	885.000	Urbis, 1973 noviembre, canje	339,81	3.008.261,25	325	28-12	2.876.250,00	—	—	—	—
14.208	500	7.604.000	Vallehermoso	230,94	17.532.825,89	335	28-12	25.473.400,00	5,54	9.665.920,71	—	—
1.521	500	760.500	Vallehermoso, 1973 marzo	100,21	769.328,40	335	28-12	2.547.675,00	—	—	—	—
4.121	500	2.060.500	Asland	468,93	9.619.406,72	452	28-12	9.313.460,00	2,26	1.060.570,74	—	—
687	500	343.500	Asland, 1973 julio	100,30	344.554,25	452	28-12	1.552.620,00	—	—	—	—
289	500	144.500	Asland, 1973 noviembre, canje	332,34	480.236,29	443	28-12	638.990,00	—	—	—	—
2.550	1.000	2.550.000	Cementos Alba	395,20	10.077.702,50	340	28-12	8.670.000,00	2,05	—	—	151.911,75
255	1.000	255.000	Cementos Alba, 1973 junio	100,20	255.520,00	340	28-12	867.300,00	—	—	—	—
261	1.000	261.000	Cementos Alba, 1973 noviembre	100,70	262.989,25	330	28-12	927.300,00	—	—	—	—
		28.227.000			72.926.857,88			90.881.161,57	17,90	18.206.215,44	—	151.911,75

primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973-1974.
- 3.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración para el cuatrienio de 1974-1978.
- 4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio antes citado.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración accidental, Armand Bordes Martín.—3.393-D.

OFICINA DE JUSTIFICACION DE LA DIFUSION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la OJDSA, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 25 de octubre, a las doce treinta horas de la mañana, en los locales de «Eurobuilding Hotel» (calle Padre Damián, número 23, de Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 2 (dos) y 36 (treinta y seis) de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de comisarios de acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no alcanzarse el quórum exigido por la Ley, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 26 de octubre, a las doce treinta horas de la mañana.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Presidente, Juan Pavia Gil.—12.238-C.

ASTEL, S. A.

De conformidad con los artículos 98 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de febrero de 1974 se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Anular los dividendos pasivos pendientes de desembolso, por importe de 750.000 pesetas, mediante estampillado de las acciones rebajando el valor nominal de las mismas hasta el de 250 pesetas, quedando, por tanto, el capital social en 250.000 pesetas.

2.º Disolver la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance de disolución:

	Activo	Pasivo
Capital		250.000
Caja y Bancos	171.500	
Pérdidas	78.500	
Total	250.000	250.000

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—Luis Sánchez Fernández.—12.204-C.
2.º 21-9-1974

PROTEINAS Y GRASAS, S. A.

Se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada en esta capital el día 1 de agosto del presente año, se acordó unánimemente la disolución de la Sociedad y su fusión (por absorción), con traspaso en bloque de su activo-pasivo a «Compañía Industrial y de Abastecimientos, S. A.», con domicilio social en esta capital.

Madrid, 15 de septiembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Emilio Fernández Carcamo.—2.899-8.
y 3.º 21-9-1974

COMPANIA INDUSTRIAL Y DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada en esta capital el día 1 de agosto del presente año se acordó por unanimidad la fusión de la Sociedad «Proteínas y Grasas, S. A.», por absorción de la misma mediante el traspaso en bloque de su activo y pasivo a esta Sociedad y previa la disolución de aquella.

Madrid, 15 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo, Agustín González Ruiz.—2.898-8.
y 3.º 21-9-1974

PREFADEMA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 7 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida Tres Cruces, 42, para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y resolución sobre ampliación de capital de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse dicho día el número suficiente de accionistas para celebrar esta Junta general extraordinaria, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria, el siguiente día, 8, en el mismo local y hora, para tratar los mismos asuntos.

Valencia, 13 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.396-D.

CONFECCIONES ASTURIANAS CAMINO, S. A.

AVILES

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en Avilés, en el domicilio social, avenida de Portugal, números 11 y 15, a las dieciséis horas del día 8 de octubre próximo, en primera convocatoria, y en el siguiente día 9, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración y cargos del mismo.
- 2.º Aumento de capital social.

En Avilés a 16 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Campio Piedra.—12.354-C.

MEDICO QUIBURGICA NORTE-EXTREMENA, S. A.

(MEQUINESA)

PLASENCIA

Convocatoria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1974, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 15 siguiente, a la misma hora. El acto se celebrará en el domicilio social, carretera de Salamanca, s/n., con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Ratificación de nombramientos de Consejeros y cargos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
3. Ruegos y proposiciones.

Plasencia, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.429-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 63 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).